de la sociedad, de su disolución, liquidación y baja ante la Agencia Tributaria.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores de la sociedad, en caso de aprobarse su disolución y cierre. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar, en el citado domicilio de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 60, planta 1.ª, en la Notaría de don Santiago Rubio Liniers, o pedir la entrega o envío gratuito con carácter inmediato de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—José Manuel González Peña.—40.860.

LUNCHTIME, S. A.

Anuncio

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta universal de 6 de noviembre de 2001, «Lunchtime, Sociedad Anónima» ha acordado reducir el capital social en la cifra de 180.254,26 euros, con la única finalidad de compensar pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante la reducción del valor nominal de todas sus acciones en la cifra de 0,749497 euros por acción, por lo que pasan a tener un nominal de 0,250503 euros por acción, que redondeando a la baja al céntimo más próximo queda un valor nominal de 0,25 euros por acción, por lo que el capital social se fija en 60.125,00 euros y se constituye una reserva indisponible de 121,19 euros.

Valladolid, 9 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo, José Miguel López Matia.—40.803.

MNK GROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

FERRER, PIARCE Y BRANTÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En aplicación de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de marzo de 2002, la Junta general de socios de las sociedades «MNK Group, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), así como el socio único de «Ferrer, Piarce y Brantón, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de «Ferrer, Piarce y Brantón, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «MNK Group, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el respectivo Balance de fusión.

Se informa, igualmente, a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Menorca, 25 de marzo de 2002.—Julio Allés de Olives, Administrador único de «MNK Group, Sociedad Limitada» y de «Ferrer, Piarce y Brantón, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—40.694. y 3.ª 19-9-2002

OSY NICE VENTURES SPAIN, S. L.

Don Osita Oge Okoro, como interesado de la certificación número 02168084, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de agosto de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Principe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender duplicado.

Boadilla del Monte (Madrid), 11 de septiembre de 2002.—Oge Osita Okoro.—40.880.

OSY NICE VENTURES

Don Osita Oge Okoro, como interesado de la certificación número 01197522, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de octubre de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Principe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Boadilla del Monte (Madrid), 11 de septiembre de 2002.—Osita Oge Okoro.—40.882.

PESQUERÍAS XESTEIRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PESQUERÍAS NEPTUNO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida) PESQUERÍAS VALMIÑOR,

PESQUERIAS VALMINOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas generales, celebradas todas el día 29 de julio de 2002, de las entidades mercantiles «Pesquerías Xesteira, Sociedad Limitada», «Pesquerías Neptuno, Sociedad Anónima», «Pesquerías Valmiñor, Sociedad Limitada», se aprobó la fusión mediante la absorción por la primera de las dos posteriores, produciéndose la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente y la adquisición de esta última de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la fusión, según la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

> QUADRAT D'OR INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente) MORGAN 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

> > Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de «Morgan 2000, Sociedad Limitada», sociedad uniperso-

nal, ejerciendo las competencias propias de la Junta general de socios, así como la Junta general universal de socios de «Quadrat d'Or Inmobiliaria, Sociedad Limitada», aprobaron, el día 3 de septiembre de 2002, la fusión por absorción de la entidad «Morgan 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la entidad «Quadrat d'Or Inmobiliaria, Sociedad Limitada», que adquiere en bloque por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona el día 1 de agosto de 2002. La fusión se realiza con aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y optando por el régimen del título VIII, capítulo VIII (Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 3 de septiembre de 2002.—El Administrador.—41.097. 2.ª 19-9-2002

RPC SIGLO XXI, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 9 de septiembre de 2002, en el domicilio social, se acordo reducir el capital social de la sociedad en 120.202 euros, mediante la restitución en metálico a los accionistas en la proporción que le corresponda a su participación, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 306.522 euros.

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—41.454.

SANZCOR INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Sanzcor Inversiones SIMCAV, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, el próximo día 14 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 15 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de sustitución de la entidad gestora de la sociedad.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de sustitución de la entidad depositaria y modificación consiguiente del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, dimisión y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción por el Secretario; lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley